

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 10 horas con 06 minutos del día miércoles 20 de diciembre de 2023, en la sala destinada para tal efecto en el domicilio oficial del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sito en Paseo Niños Héroes número 352, Interior 2, Colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para la cual fueron previamente convocados sus integrantes.

---Consejero Presidente: "Muy buenos día integrantes de este Consejo General, Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de partidos, medios de difusión y a quienes nos siguen en nuestras redes sociales, siendo las 10 horas con 06 minutos del día miércoles 20 de diciembre de 2023; Conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento en el artículos 8 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la sesión extraordinaria que les fue convocada, por lo que le solicito al Secretario Ejecutivo sea tan amable de verificar si existe quórum legal, para desarrollar esta sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Buenos días a todas y todos, a efecto de verificar que existe quórum legal procederé a tomar lista de asistencia al Consejo General, Consejero Presidente Lic. Arturo Fajardo Mejía, Consejeras y Consejeros Electorales, Mtra. Gloria Icela García Cuadras, Lic. Rafael Bermúdez Soto, Lic. Óscar Sánchez Félix, Dr. Martin González Burgos, Lic. Judith Gabriela López Del Rincón, Lic. Marisol Quevedo González, representantes de partidos políticos: Partido Acción Nacional, Lic. Javier Castillón Quevedo; Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Ricardo Salazar Leyva; Partido de la Revolución Democrática, Lic. Ángel Guadalupe Duran Benítez; Partido del Trabajo, Lic. Moncerrat López López; Partido Verde Ecologista de México, Lic. Rebeca Alejandra Uriarte Ordoñez; Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Juan Carlos Izabal Hernández; Partido Morena, Lic. Edgar Solís Gallardo; Partido Encuentro Solidario Sinaloa, Lic. Humberto López Álvarez; Consejero Presidente hago constar que se cuenta con la presencia de la totalidad de las Consejeras y Consejeros Electorales y ocho representantes de partidos políticos, por lo que existe quórum legal para la realización de esta sesión".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, existiendo quórum legal se declara instalada esta sesión, por lo que le pido Secretario Ejecutivo sea tan amable de dar lectura al orden del día.

---Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias Consejero Presidente, a continuación les presento el orden del día para esta sesión extraordinaria: Primero.- Verificación de asistencia, declaración del quorum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Declaratoria de inicio formal del Proceso Electoral 2023-2024; Tercero.- Propuesta,

#MásAlláDelVoto

www.ieesinaloa.mx     /ieesinaloa

discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se aprueba la emisión de la Convocatoria para las personas Observadoras Electorales para el Proceso Electoral Local 2023-2024, en cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en el acuerdo INE/CG437/2023; Cuarto.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se determina el proceso técnico operativo y condiciones generales para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local 2023-2024; Quinto.- Clausura, es cuanto Consejero Presidente”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el desarrollo de esta sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “Con su permiso Consejero Presidente, para solicitarle respetuosamente se sirva a someter a consideración del pleno la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados”.

---Consejero Presidente: "Integrantes de este Consejo General, está a su consideración la solicitud del Secretario Ejecutivo de dispensar la lectura de los documentos que les fueron circulados, si alguna o alguno tienes comentario, no habiendo intervenciones Secretario Ejecutivo, someta a votación la propuesta”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad.

---Consejero Presidente: “Gracias Secretario Ejecutivo, por favor continúe”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto corresponde a la Declaratoria de inicio formal del Proceso Electoral 2023-2024”.

---Consejero Presidente: “Gracias Secretario Ejecutivo, saludo de nueva cuenta a mis compañeras Consejera, mis compañeros Consejeros, Secretario Ejecutivo, a las representantes, los representantes del partido, desde luego a los medios de comunicación, un saludo muy afectuoso a las Magistradas del Tribunal Electoral que nos honran con su presencia Magistrada Verónica García, Magistrada Carolina Chávez Magistrada Aída Inzunza, muchas gracias por acompañarnos en esta sesión de inicio formal del Proceso; Como todos nosotros sabemos y como lo mandata el artículo 43 fracción XI de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y el artículo 18 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, el pasado viernes 15 de diciembre se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa el decreto número 656, mediante el cual el Honorable Congreso del Estado, emitió la convocatoria a elecciones ordinarias de Diputadas y Diputados al Congreso del Estado, Presidentas y Presidentes Municipales, Síndicas y Síndicos Procuradores y Regidoras y regidores de los Ayuntamientos cuya Jornada Electoral se desarrollará el primer domingo de junio del año 2024, como consecuencia de lo anterior nos constituimos en esta sesión para dar inicio formal al Proceso Electoral Local en apego a lo que establece el artículo 142 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, con esta declaratoria se da inicio a un nuevo proceso electivo y a una nueva etapa de la historia

de la vida democrática electoral en esta entidad federativa, hoy más que nunca aplica la frase, que ya aparece un cliché pero la seguimos utilizando porque ahora sí más que nunca “Esta será la elección más grande de la historia” Pues por primera vez concurren con el Proceso Electoral Federal y Elección Locales en todo el país, esto nunca había sucedido antes, hoy afrontamos un nuevo reto, nuevos escenarios, aún más complejos, nuevas condiciones este será el cuarto Proceso Electoral Local que se celebrará bajo el nuevo modelo diseñado con la gran reforma electoral de 2014 y que creó el sistema electoral nacional con el cual ahora vamos de la mano en cada proceso de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral, en esta relación de respeto y colaboración con la Autoridad Rectora Nacional y desde luego con la Junta Local y las juntas Distritales Ejecutivas del INE en el Estado, hoy nos preparamos para organizar las elecciones de las 40 Diputaciones y los 20 Ayuntamientos proyectándose al día de hoy la instalación de 5,147 casillas en las que se podrá recibir la votación según el último corte del estado nominal con que se cuenta de un número aproximado de 2,329,823 ciudadanas y ciudadanos, en abono al principio de certeza las Consejeras y Consejeros Electorales que integramos este Consejo General asumimos el compromiso de aprobar previo al inicio del Proceso Electoral los reglamentos y lineamientos que otorgaron los Partidos Políticos, certidumbre respecto a las reglas que deberán acatar en la postulación de sus candidaturas, de este modo se aprobó de manera oportuna el Reglamento de Candidaturas Comunes, el Lineamiento para la Postulación de Candidaturas Indígenas, el Lineamiento para el Cumplimiento del Principio de Paridad de Género en las Postulaciones de Candidaturas, así como el Acuerdo por el que se implementan acciones afirmativas en favor de las personas de la diversidad sexual con discapacidad y de la juventud, en ese sentido es importante destacar que en atención al principio de progresividad se adoptaron nuevas reglas para las postulaciones de personas de la diversidad sexual y de personas pertenecientes a las comunidades indígenas, ampliando de manera gradual el alcance y protección de los derechos humanos de estos grupos en relación con las implementadas en el Proceso Electoral anterior, de este modo considerando que el plazo para presentar la solicitud de registro del convenio de coaliciones vence el 19 de enero de 2024 y más aún que el periodo de registro de candidaturas inicia el 27 de marzo del próximo año, les hemos otorgado los partidos políticos vía reglamentaria las herramientas necesarias para que de manera oportuna conformen sus candidaturas en apego a la normatividad y desde luego a esta nuevas reglas, tanto esos acuerdos emitidos por este Instituto como todos como todos podrán ser sujetos a revisión por el Órgano Jurisdiccional Electoral en el Estado y desde luego por los por los Tribunales Electorales de la Federación, como siempre acataremos sus decisiones en el marco de respeto que siempre hemos tenido ambas instituciones en estilo de colaboración que hoy le refrendo a las Magistradas y al Magistrado aun cuando no esté presente, muchas gracias de nuevo por su presencia, hoy hacemos un llamado a la ciudadanía a que participe en este Proceso Electoral más tarde en esta sesión someteremos aprobación la convocatoria para las personas que deseen participar como observadoras electorales en este Proceso Electoral concurrente, convocatoria que ya emitió el Instituto Nacional Electoral en su momento al dar inicio el Proceso Electoral Federal, de igual manera en sesión que celebramos el día 17 de noviembre de 2023 se aprobaron los Lineamientos que Regulan las Candidaturas Independientes, a efecto de que con la mayor oportunidad posible quienes aspiren a contender por esta vía conocieran la regla, los requisitos y documentos que deberán acompañar a su solicitud misma que podrán presentar en esta sede a partir del día de mañana y a más tardar el día 18 de enero próximo, procurando pues que contasen con el mayor tiempo posible

para cumplir con los requisitos de ley, por cierto la convocatoria también ya fue publicada a partir de que se publicó la convocatoria de elecciones, invitamos pues a la ciudadanía que participe en este Proceso Electoral a que participe como candidata, como observadora, a que se integre a los trabajos de los órganos electorales, a que acepte el nombramiento para fundir como funcionario de casilla y desde luego a que emitan su voto el domingo 2 de junio de 2024, la participación de las ciudadanas y ciudadanos dependerá en gran medida de la responsabilidad de la madurez política de los actores, de los candidatos de las candidatas de los partidos políticos y desde luego de la responsabilidad de este órgano electoral, les invito a las representaciones de los partidos políticos, a los partidos políticos por su conductor para que asumamos ese rol, de nuestra parte como siempre estaremos atentos al diálogo en el marco de transparencia y de comunicación respetando siempre la independencia y el principio de legalidad siempre estaremos atentos a brindarles sin distinción alguna todas las herramientas que necesitan para cumplir de manera cabal con su labor como partido político, no es un reto sencillo necesitaremos más que nunca el apoyo de nuestros aliados permanentes de los medios de comunicación, que siempre nos han acompañado en la difusión de nuestras actividades de nuestros acuerdos estamos listos y listas sin duda, contamos con un equipo de profesionales que por lo menos tienen cuatro procesos electorales algunos ocho, aquí como mi vecino y algunos otros más que están desde 2001 organizando Elecciones en el Estado, por lo que contamos con un apoyo tremendo y yo tengo la fortuna además de contar con la colaboración y el apoyo de mis compañeras Consejeras y Consejeros que no solo tienen experiencia y capacidad sino que tienen un alto compromiso con los Procesos Electorales en el Estado, tengan la seguridad la ciudadanía, los Partidos Políticos, todas y todos ustedes que sabremos sacar adelante como siempre este Proceso Electoral enhorabuena y a trabajar se ha dicho, muchas gracias”.

---Secretario Ejecutivo: “Con su permiso Consejero Presidente,

---Consejero Presidente: “Si adelante Secretario Ejecutivo”.

---Secretario Ejecutivo: “solo para dar cuenta de la incorporación del Doctor Orlando del Rosario Gutiérrez López, representante del propietario del Partido Sinaloense”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, abro una ronda de intervenciones si alguien desea participar con todo gusto, la Consejera Judith Gabriela López Del Rincón, la Consejera Marisol Quevedo González, ¿Alguien más? Si no de cualquier manera seguirá abierto el micrófono, adelante Consejera Judith”.

---Consejera Electoral Judith Gabriela López Del Rincón: “Gracias Consejero Presidente, pues igual que usted dar un pequeño mensaje de inicio de Proceso Electoral, para empezar saludaría a los representantes de los partidos políticos, a los medios de comunicación, pero sobre todo a la ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales de las plataformas digitales y para quién va dirigida todo este trabajo que realiza este órgano electoral el de organizar elecciones, un día de gran relevancia para la democracia de nuestro estado hoy se inician formalmente los trabajos de organización, vigilancia y desarrollo del Proceso Electoral mismos que llegarán a su punto culminante el próximo domingo 2 de junio, con la elección de diversas personas que han de integrar las cuarenta Diputaciones del Congreso del Estado y los 20 Ayuntamientos de los diversos Municipios que conforman el Estado, los Procesos Electorales son el corazón

palpitante de nuestras sociedades democráticas y su relevancia va mucho más allá de una simple elección de representantes políticos, son la piedra angular de nuestro sistema, la expresión más pura de la voluntad popular y el medio a través del cual damos forma a nuestro futuro colectivo, cada voto es una voz una expresión de las preferencias y valores de cada individuo, la participación en las elecciones no solo es un derecho sino también es un deber cívico que nos permite contribuir al destino de nuestra nación y de nuestro Estado, debemos valorar y proteger este proceso participando activamente defendiendo la transparencia y exigiendo la integridad de cada etapa del mismo solo así podremos construir sociedades más justas, más inclusivas y más representativas para las generaciones presentes y para las generaciones futuras; Es por ello que invito o hago un llamado a los partidos políticos a los medios de comunicación pero sobre todo a la ciudadanía a sumar esfuerzos en pro de la democracia no solo participando ejerciendo su voto, sino involucrándose activamente como bien lo decía hace un momento el Consejero Presidente como funcionarios o funcionarios de casillas, como observadores u observadores, como capacitadores y en todas aquellas funciones que les permitan contar los votos de sus familiares, de sus vecinos o de sus conocidos recordándoles que los órganos electorales siempre estaremos aquí como unos guardianes de la salud democrática, este Instituto está conformado con personas con una vasta experiencia en la materia electoral que por más de 28 años han llevado a buen puerto las Elecciones en el Estado, es por ello que con seguridad podemos decir que estamos listos para afrontar un nuevo Proceso Electoral y que nos desempeñaremos a la altura de las expectativas ciudadanas, es muy importante también señalar que nos encontramos como ya lo mencionaba hace un rato el Consejero Presidente ante un Proceso Electoral inclusivo donde se implementarán acciones afirmativas dirigidas a la juventud, a las personas originarias de los pueblos y las comunidades indígenas, a las personas de la diversidad sexual y por primera vez a las personas con discapacidad; Finalmente invito a los partidos políticos y a sus candidaturas para que respeten las reglas y los principios que rigen la materia electoral además de refrendar mi compromiso de dirigirme en estricto apego a los mismos como lo es la certeza, la legalidad, la independencia, la imparcialidad, la objetividad y la transparencia, así como también expresar que continuaré trabajando de la mano con mis compañeras y mis compañeros y que en su servidora, como ya lo decía hace un momento el Consejero Presidente tienen un canal de comunicación abierto ante cualquier circunstancia que se pueda presentar en este Proceso Electoral con la finalidad de garantizar un Proceso Electoral libre y justo porque sin duda la democracia es un tema que nos compete a todas y a todos, es cuanto Consejero Presidente”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Consejera Judith Gabriela López del rincón, adelante Consejera Marisol Quevedo”.

---Consejera Electoral Marisol Quevedo González: “Continuando con la idea precisamente yo creo que no hay que dejar de lado lo trascendental de este inicio del Proceso Electoral 2023-2024 que se lleva a cabo en nuestro estado, es un proceso que nos brindará la oportunidad, hay que verlo de esa manera así sobre todo la ciudadanía de renovar tanto los poderes, como son los Ayuntamientos y las Diputaciones posiciones que desde las cuales se tomarán decisiones que impactan directamente a nuestras vidas y el rumbo de nuestra comunidad, para muchos de los Procesos Electorales son eventos que asumimos como parte de nuestra vida cotidiana sin embargo es un suceso que permite a la ciudadanía conocer quiénes serán las candidatas candidatos que contendrán ya sea a través de un partido político o por la vía independiente, en este

proceso conoceremos sus propuestas durante el período de campañas estas propuestas y argumentos podrán ser evaluados a través de debates públicos organizados por este Instituto u otros Institutos que apegados a los lineamientos proporcionando un espacio valioso para discernir y comparar las visiones que nos presentarán, es imperativo subrayar que las candidatas y candidatos deberían ser registrados de manera rigurosa apegándose a la normatividad electoral, además deberán de cumplir con las acciones afirmativas establecidas por este Instituto que ya se han mencionado en dos ocasiones que es la de cuota indígena, juventud, diversidad sexual y discapacidad, además de la equidad de género en las postulaciones tanto vertical como horizontal es una responsabilidad que contribuye a un construir de un Proceso Electoral más inclusivo y representativo en la diversidad que caracteriza nuestra sociedad, sin embargo más allá de la formalidad de este proceso nuestro instituto asume una responsabilidad trascendental, la de establecer las herramientas para que la ciudadanía de Sinaloa pueda depositar su decisión a la urna el próximo 2 de junio ejercer nuestro derecho al voto con toda libertad y secrecía para garantizar nuestra democracia, este acto que será el poder para influir en la decisión y el destino de nuestra comunidad a través de ese voto, espero que la ciudadanía reconozca la magnitud de marcar su boleta ya que este gesto representa el poder de moldear el futuro que deseamos; Aprovecho este momento para hacer una atenta invitación a las mujeres, hombres, jóvenes a toda la ciudadanía para que se involucre activamente en este proceso, ya se ha mencionado, ya estamos por discutir el tema de observación electoral también pueden participar como capacitadoras, capacitadores en las convocatorias tanto del Instituto Nacional Electoral como las que próximamente estaremos emitiendo en este Instituto o asumiendo el rol de funcionaria, funcionario de la mesa directiva de casilla que finalmente sin ellos este Proceso Electoral no se podría llevar a cabo, pero ante todo les invito a participar a través del voto porque la democracia no solo son las instituciones debemos de reconocerlo como un estilo de vida que evoluciona a través del tiempo, sin duda la participación ciudadana es el pilar fundamental en la vida democrática inmerso en la pluralidad diversidad e inclusión que caracteriza a nuestra sociedad, la construcción de la democracia nos involucra a todas y todos, apropiémonos de ella hagamos de este Proceso Electoral un ejemplo de participación activa y consciente y que cada voto sea una voz que contribuye en el tejido democrático de nuestra sociedad, es cuánto”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Consejera Marisol Quevedo, ¿Alguien más que desee participar? No habiendo más intervenciones, continúe por favor señor Secretario con el desarrollo de la sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto del orden del día corresponde a la Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se aprueba la emisión de la Convocatoria para las personas Observadoras Electorales para el Proceso Electoral local 2023-2024, en cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en el acuerdo INE/CG437/2023”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, para abordar este punto del orden del día le ceder el uso de la voz al Consejero Martín González Burgos, quien es titular de la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral, adelante Consejero por favor”.

---Consejero Electoral Martín González Burgos: "Muy buenos días a todas las personas que nos acompañan y que nos siguen por las redes sociales, solamente iniciando señalando que haciendo una precisión el antecedente número 15 de este proyecto de acuerdo, para en vez de fecha 5 de diciembre como dice que diga 15 de diciembre la de publicación en el Periódico Oficial, eso sería todo Consejero Presidente en cuanto a la precisión, bueno a la representaciones de los partidos políticos, a mis compañeros y compañeras consejeras y consejeras electorales, a la ciudadanía que nos acompañan está ante ustedes el proyecto de acuerdo que le da sustento a la convocatoria que emite el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para la ciudadanía interesada en acreditarse como Observador Electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024 y que es en cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General del INE en el acuerdo INE/CG437/2023, que aprobó el modelo de convocatoria que deben de atender los oples con Elecciones Concurrentes en el 2024, así como lo mandata también el artículo 186 numeral 1 del Reglamento de Elecciones, que nos mandata a que en la primera sesión inicial del Proceso Electoral Local esté lista la convocatoria para la observación electoral, entonces el llamado que nosotros le hacemos a la ciudadanía con esta convocatoria pues es a que se presente a partir del día de hoy 20 de diciembre de 2023 y hasta el 7 de mayo de 2024 para que participe precisamente en esta convocatoria que estamos presentando como Instituto Electoral del Estado de Sinaloa para que observe todas las etapas del Proceso Electoral, entonces el llamado a la ciudadanía es que se acredite ante este órgano electoral a partir de esta fecha 20 de diciembre y hasta el 7 de mayo de 2024, hay que decir también que tendrá también cursos de capacitación tanto presencial como en línea y que la validación de todas las personas interesadas en participar en la Observación Electoral pues estará a cargo del Instituto Nacional Electoral, pero la solicitud de registro como tal estará a cargo de las dos instituciones del INE y de este Órgano Electoral entonces eso es lo que enmarca el contexto de este proyecto de acuerdo que está a su consideración, la emisión de esta convocatoria y el llamado es siempre a toda la ciudadanía a participar en esta convocatoria como Observadora Electoral, es cuanto Consejero Presidente".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias al Consejero Martín González, está a su consideración este punto del orden del día, si alguien desea participar en una primera ronda, la Consejera Gloria Icela García Cuadras, adelante Consejera por favor".

---Consejera Electoral Gloria Icela García Cuadras: "Muchas gracias Presidente, muy buen día a todas a todos muchas gracias a la Magistraturas del Tribunal Electoral que nos acompañan y por supuesto la representaciones partidistas, el día de hoy como como se mencionó hace un rato se da inicio formal del Proceso se convoca a las personas para que sean Observadoras y Observadores Electorales, esto es una trascendencia fundamental porque es un derecho de la ciudadanía el participar, pero voy a llamar su atención en un apartado que me parece que ha quedado un tanto de lado o no lo hemos visto en su justa dimensión y es que precisamente en esta inclusión a la que nos debemos la democracia estaríamos implementando por primera vez el voto anticipado y eso es una figura nueva en Sinaloa es una figura que no la habíamos retomado y que viene de un acuerdo del Instituto Nacional Electoral, como la posibilidad de darle a las personas que están en una situación de postración el emitir un voto sin duda estaremos atentos a las acciones y a la reglamentación que del Instituto Electoral nos convoquen para esto, pero me parecería de suma importancia decir que en Sinaloa además de establecer algunos espacios para personas indígenas, para personas con discapacidad, para jóvenes y para

personas de la diversidad sexual también en esta vez vamos a avanzar un poco más con un voto anticipado y esta es una figura trascendental que repito no se había visto en ninguna parte y ahora se verá en todo el país, es una cuestión que habría que tomar en cuenta lo inclusivo que podría ser y la posibilidad de que todas y todos estemos en la misma circunstancia de emitir un voto, así es que con la precisión acordada por el Consejero titular de la comisión pues anticipo mi voto a favor de esta convocatoria, gracias Presidente”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias a la Consejera Gloria Icela García Cuadras, si alguien más desea participar, no habiendo más solicitud de intervención someta por favor a votación del proyecto Secretario Ejecutivo”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se aprueba la emisión de la Convocatoria para las personas Observadoras Electorales para el Proceso Electoral Local 2023-2024, en cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en el acuerdo INE/CG437/2023.**

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, con el desarrollo de la sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto del orden del día corresponde a la Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se determina el proceso técnico operativo y condiciones generales para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local 2023-2024”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, para abordar este punto le sedere el uso de la voz a la Consejera Electoral Marisol Quevedo González, quien es titular de la Comisión de Innovación Tecnológica, adelante Consejera por favor”.

---Consejera Electoral Marisol Quevedo González: “Muchas gracias Presidente y saludo de nuevo a mis compañeras, compañeros Secretario Ejecutivo, representantes de partidos, las Magistraturas y medios de comunicación muchas gracias por esta presentes, la propuesta que se presenta a continuación es el proyecto de acuerdo mediante el cual se determina el proceso técnico operativo y condiciones generales para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Local 2023-2024 lo que conocemos como PREP y para la ciudadanía es lo que vemos al cerrar las casillas en el día posterior a la Jornada Electoral, de conformidad con la LGIPE el PREP es un mecanismo de información electoral encargado de proveer los resultados preliminares y no definitivos de carácter estrictamente informativo a través de la captura digitalización y publicación de los datos asentados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas que se reciben en los centros de acopio y transmisión de datos autorizados por este Instituto, para ellos es necesario establecer las reglas de implementación del sistema informático, de seguridad operativa, ejercicios y simulacros así como la publicación de resultados apegados a lo que marca la normatividad en la materia con el objetivo de garantizar los principios rectores relativos al diseño implementación y operación del PREP, es por eso que se presenta el que ahora vamos a aprobar el proceso técnico operativo que permitirá dar seguimiento a las fases que se detallan en el mismo, como son el acopio, digitalización, captura de datos, verificación, publicación de

resultados y empaquetado de actas, por lo que este acuerdo propone que el programa de resultados electorales preliminares se lleve conforme a este proceso técnico operativo que aquí hacemos mención, es cuánto”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Marisol Quevedo González, está su consideración el proyecto si alguien desea intervenir, no habiendo solicitud de intervención, someta por favor a votación el proyecto de acuerdo Secretario Ejecutivo”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se determina el proceso técnico operativo y condiciones generales para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local 2023-2024.**

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe con el desarrollo de la sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente y último punto del orden del día corresponde a la clausura Consejero Presidente”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General antes de pasar a la clausura siendo las 10 horas con 39 minutos, declararemos un receso para la firma del listado de acuerdos que serán publicados en los estrados, muchas gracias”.

---Consejero Presidente: “Reanudamos la sesión Integrantes del Consejo General, señores representantes de partidos políticos, Consejeras y Consejeros Electorales no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 10 horas con 48 del día 20 de diciembre de 2023, se declara clausurada la sesión muchas gracias a todas y todos por su asistencia,”.

La presente Acta fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 14 de febrero de 2024, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Maestra Gloria Icela García Cuadras, Lic. Rafael Bermudez Soto, Lic. Óscar Sánchez Félix, Doctor Martín González Burgos, Lic. Judith Gabriela López del Rincón, Lic. Marisol Quevedo González, y del Consejero Presidente, Licenciado Arturo Fajardo Mejía, ante la fe del Secretario Ejecutivo Lic. José Guadalupe Guicho Rojas.


Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas
Secretario Ejecutivo